

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche y mejora de la carretera N-541, de Orense a Pontevedra, entre los puntos kilométricos 35,500 al 54,200, tramo La Almuzara-La Hermida. Término municipal de Irijo (Orense).**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 5 de septiembre, a las diez horas, y en Las Santas (término municipal de Irijo), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupa-

ción de los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se relacionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento de acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 14 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.541-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Irijo (El Paraño)

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie — Ha.	Paraño	Cultivo actual
222-1	32	Camilo Cerdeira .....	0,0045	Paraño de Irijo .....	Prado regadío.
222-2	31	José Cerdeira .....	0,0150	Paraño de Irijo .....	Prado regadío.
222-3	12	Herederos de Isolina González .....	0,0049	Paraño de Irijo .....	Huerta.
222-3	21	Herederos de Isolina González .....	0,0015	Paraño de Irijo .....	Antojano.
222-4	17	Manuel Julián Cerdeira .....	0,0054	Paraño de Irijo .....	Antojano.
222-5	24	Antonio Oliveira e Isaura Rascado .....	0,0116	Paraño de Irijo .....	Huerta.
222-5	25	Antonio Oliveira e Isaura Rascado .....	0,0171	Paraño de Irijo .....	Antojano y labor.
					Regadío.
222-5	29	Antonio Oliveira e Isaura Rascado .....	0,0367	Paraño de Irijo .....	Labor regadío.
222-6	19	Delfín Prieto .....	0,0036	Paraño de Irijo .....	Antojano.
222-6	33	Delfín Prieto .....	0,0072	Paraño de Irijo .....	Antojano.
222-7	11	Herederos de Manuel Prieto .....	0,0069	Paraño de Irijo .....	Labor regadío.
222-7	15	Herederos de Manuel Prieto .....	0,0048	Paraño de Irijo .....	Antojano.
222-7	20	Herederos de Manuel Prieto .....	0,0027	Paraño de Irijo .....	Antojano.
222-7	26	Herederos de Manuel Prieto .....	0,0165	Paraño de Irijo .....	Antojano y huerta.
222-8	6	Delfín Prieto Rascado .....	0,0756	Paraño de Irijo .....	Monte alto.
222-9	22	Herederos de Manuel Prieto Rodríguez .....	0,0021	Paraño de Irijo .....	Antojano.
222-9	28	Herederos de Manuel Prieto Rodríguez .....	0,0242	Paraño de Irijo .....	Prado.
222-10	9	Herederos de Jovita Rascado .....	0,0225	Paraño de Irijo .....	Labor regadío.
222-11	23	Manuel Rascado .....	0,0039	Paraño de Irijo .....	Antojano.
222-12	5	Manuel Rascado Prieto .....	0,2327	Paraño de Irijo .....	Monte alto.
222-12	14	Manuel Rascado Prieto .....	0,0117	Paraño de Irijo .....	Prado.
222-12	27	Manuel Rascado Prieto .....	0,0420	Paraño de Irijo .....	Prado.
222-13	3	Manuel Rascado Prieto, Manuel Rodríguez Rascado, Antonio Oliveira, Isaura Rascado y herederos de Isolina González .....	0,4461	Paraño de Irijo .....	Monte alto.
222-14	13	Manuel Rodríguez .....	0,0132	Paraño de Irijo .....	Huerta.
222-14	30	Manuel Rodríguez .....	0,0102	Paraño de Irijo .....	Labor regadío.
222-14	34	Manuel Rodríguez .....	0,0072	Paraño de Irijo .....	Antojano.
222-15	10	Manuel Rodríguez Rascado .....	0,0219	Paraño de Irijo .....	Prado regadío.
222-16	18	Manuel Rodríguez Rascado .....	0,0079	Paraño de Irijo .....	Antojano.
222-16	2	M. O. P. .....	0,0610	Paraño de Irijo .....	Monte alto.
222-16	8	M. O. P. .....	0,0600	Paraño de Irijo .....	Monte alto.
222-16	16	M. O. P. .....	0,0116	Paraño de Irijo .....	Antojano.
222-17	1	Comunal de Irijo .....	2,5393	Paraño de Irijo .....	Monte alto.
222-17	4	Comunal de Irijo .....	0,0193	Paraño de Irijo .....	Monte alto.
222-17	7	Comunal de Irijo .....	0,2520	Paraño de Irijo .....	Monte alto.
222-17	35	Comunal de Irijo .....	3,6359	Paraño de Irijo .....	Monte alto.
		<b>Total</b> .....	<b>7,6407</b>		

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche y mejora de la carretera N-541, de Orense a Pontevedra, entre los puntos kilométricos 35,500 al 54,200, tramo La Almuzara-La Hermida. Término municipal de Boborás (Orense).**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 5 de septiembre, a las diez horas y en Las Santas (término municipal de Boborás), se iniciará el levantamiento del acta previa a la

ocupación de los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y horas señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 14 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.541-1.

RELACION QUE SE CITA

Las Santas (término municipal de Boborás)

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie — Ha.	Paraño	Cultivo actual
218-1	14	José Cerdeira .....	0,0110	Las Santas .....	Huerta.
218-2	18	Rosa Cerdeira .....	0,0049	Las Santas .....	Prado.
218-3	9	Amalia López Ríos .....	0,0054	Las Santas .....	Antojano.

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraíso	Cultivo actual
218-3	28	Amalia López Ríos	0,0053	A lo largo da Paula	Prado.
218-3	35	Amalia López Ríos	0,0068	A lo largo da Paula	Prado.
218-4	30	Francisco López Ríos	0,0028	A lo largo da Paula	Prado.
218-5	10	Rosa López Ríos	0,0078	Las Santas	Huerta y antojano.
218-5	13	Rosa López Ríos	0,0017	Las Santas	Huerta.
218-5	24	Rosa López Ríos	0,0136	A lo largo da Paula	Prado.
218-5	29	Rosa López Ríos	0,0039	A lo largo da Paula	Prado.
218-5	33	Rosa López Ríos	0,0038	A lo largo da Paula	Prado.
218-5	38	Rosa López Ríos	0,0054	A lo largo da Paula	Prado.
218-6	31	Rudesindo López Ríos	0,0037	A lo largo da Paula	Prado.
218-7	18	Rudesindo López Ríos	0,0038	Las Santas	Antojano.
218-7	11	Rudesindo López Ríos	0,0017	Las Santas	Huerta.
218-8	7	José Lorenzo	0,0063	Las Santas	Huerta.
218-9	15	Hijos Rudesindo Lorenzo	0,0228	Las Santas	Antojano.
218-10	1	Guillermo Lorenzo López	0,0180	Las Santas	Antojano y huerta.
218-10	2	Guillermo Lorenzo López	0,0064	Las Santas	Casa.
218-11	12	Regina Lorenzo Lorenzo	0,0027	Las Santas	Huerta.
218-12	5	Leonor Montero Lorenzo	0,0064	Las Santas	Casa.
218-12	6	Leonor Montero Lorenzo	0,0071	Las Santas	Huerta.
218-12	34	Leonor Montero Lorenzo	0,0039	A lo largo da Paula	Prado.
218-13	3	Dolores Mosquera Troitiño	0,0039	Las Santas	Antojano.
218-13	4	Dolores Mosquera Troitiño	0,0039	Las Santas	Casa.
218-13	28	Dolores Mosquera Troitiño	0,0034	A lo largo da Paula	Prado.
218-13	37	Dolores Mosquera Troitiño	0,0048	A lo largo da Paula	Prado.
218-14	22	José Murados	0,0315	A lo largo da Paula	Antojano y prado.
218-15	16	Rosa Novos Ríos	0,0213	Las Santas	Antojano.
218-16	25	Amador Ogando Lorenzo	0,0057	A lo largo da Paula	Prado.
218-16	27	Amador Ogando Lorenzo	0,0124	A lo largo da Paula	Antojano.
218-17	36	José Prado Prado	0,0121	A lo largo da Paula	Prado.
218-18	19	Dolores Troitiño	0,0052	Las Santas	Antojano.
218-18	23	Dolores Troitiño	0,0081	A lo largo da Paula	Huerta.
218-18	32	Dolores Troitiño	0,0034	A lo largo da Paula	Prado.
218-19	20	Estrella Troitiño	0,0541	Las Santas	Antojano y prado.
218-20	17	Manuel Vázquez	0,0035	Las Santas	Prado.
218-21	21	M. O. P.	0,0111	Las Santas	Prado.
Total			0,3482		

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche y mejora de la carretera N-541, de Orense a Pontevedra, entre los puntos kilométricos 35,500 al 54,200, tramo La Almuzara-La Hermida. Término municipal de Boborás (Orense).**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 6 de septiembre, a las diez horas, y en Regueiro de Arriba (término municipal de Boborás) se iniciará el levantamiento del acta previa

a la ocupación de los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 14 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.541-2.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Boborás (Regueiro de Abajo)

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraíso	Cultivo actual
221-1	47	Hermosinda Bravo	0,0048	Regueiro de Abajo	Tojal.
221-2	2	Manuel Bugallo Lorenzo	0,0180	Regueiro de Abajo	Antojano.
221-3	8	Dorinda Casas	0,0078	Regueiro de Abajo	Huerta.
221-3	12	Dorinda Casas	0,0243	Regueiro de Abajo	Prado.
221-3	39	Dorinda Casas	0,0103	Regueiro de Abajo	Labor.
221-3	63	Dorinda Casas	0,0216	Regueiro de Abajo	Tojal.
221-4	4	Hermosinda Casas	0,0096	Regueiro de Abajo	Antojano.
221-5	5	Dorinda Casas Prado	0,0150	Regueiro de Abajo	Antojano.
221-6	11	Francisco Cerdeira	0,0442	Regueiro de Abajo	Antojano.
221-6	41	Francisco Cerdeira	0,0045	Regueiro de Abajo	Prado.
221-7	13	Manuel Cerdeira Vázquez	0,0112	Regueiro de Abajo	Huerta.
221-7	15	Manuel Cerdeira Vázquez	0,0147	Regueiro de Abajo	Antojano.
221-7	29	Manuel Cerdeira Vázquez	0,0115	Regueiro de Abajo	Huerta.
221-7	40	Manuel Cerdeira Vázquez	0,0064	Regueiro de Abajo	Centeno.
221-8	50	José Hermida Prieto	0,0112	Regueiro de Abajo	Prado.
221-9	23	Delfín López	0,0056	Regueiro de Abajo	Antojano.
221-10	55	José López Lamos	0,0084	Regueiro de Abajo	Tojal.
221-10	61	José López Lamos	0,0132	Regueiro de Abajo	Tojal.
221-11	25	Herederos de Manuel López Martínez	0,0064	Regueiro de Abajo	Prado.
221-12	21	Amalia López Mourados	0,0065	Regueiro de Abajo	Huerta.
221-13	24	Remedios López Mouradas	0,0062	Regueiro de Abajo	Antojano.
221-13	67	Remedios López Mouradas	0,0021	Regueiro de Abajo	Huerta.
221-14	53	Rosa López Mouradas	0,0072	Regueiro de Abajo	Tojal.